



INFORMACIÓN DE AFILIACIÓN

BENEFICIOS

Los beneficios al afiliarse a la Asociación, encontrará tres grandes pilares:
CAPACITACIÓN / CREDIBILIDAD / RECONOCIMIENTO



CAPACITACIÓN

- Oportunidad de participar activamente en los capítulos regionales, comités y acceso a la información de los eventos internacionales y nacionales.
- Recepción Revista ACAIRE (física), Informativos (NotiACAIRE e InfoACAIRE)
- Consultas a grupo de expertos técnicos y acceso a documentos técnicos.
- Tarifas preferenciales en actividades académicas para todos los funcionarios de la empresa afiliada (diplomados, conferencias, seminarios, etc)
- Acceso a Certificaciones nacionales e internacionales (FAIAR, ASHRAE, NAFA)
- Salones y centro de entrenamiento para sus actividades de capacitación, sin costo (18 personas máximo)



CREDIBILIDAD

- Presencia comercial de la empresa afiliada en eventos para posicionamiento de marca (Tarifas preferenciales)*
- Recibo información oportunidades de negocio.*
- Publicación de Clasificados en Web ACAIRE.*
- Apoyo logístico y convocatoria, en la presentación de productos y servicios con tarifas especiales.
- Hacer aportes comentarios y opiniones a proyectos y normas del sector que se construyen en ACAIRE de la mano con otras entidades.
- Participar activamente en los capítulos regionales, comités y tendrá el acceso a la información de los eventos nacionales e internacionales.



RECONOCIMIENTO

- Registro en directorio de miembros www.acaire.org con logo y enlace a la página del afiliado empresarial.*
- Promoción en RRSS (redes sociales): @acairecolombia / @acaire_oficial
Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram

BENEFICIOS

Los beneficios al afiliarse a la Asociación, encontrará tres grandes pilares:
CAPACITACIÓN / CREDIBILIDAD / RECONOCIMIENTO

BENEFICIO TRIBUTARIO

Beneficio tributario: La cuota de sostenimiento es deducible del impuesto de renta. Periodo fiscal 2017. Estatuto tributario, artículo 116. Parágrafo 1o. (Parágrafo adicionado por el artículo 57 de la Ley 1430 de 2010).*

* Únicamente para Miembros Empresariales

Además para miembros PATROCINADORES:

- Reconocimiento publicitario permanente en nuestros medios de comunicación con el sector, usuarios y entidades relacionadas y nuestro portal de Internet.
- Figuración mediante pendón en todos los eventos de la Asociación
- Publicación de eventos importantes en el informativo virtual de la asociación.
- Logo y sección Banner sin costo para noticias, en la web ACAIRE
- Distribución de información publicitaria en la sede de ACAIRE.



INSTRUCTIVO 2018

CATEGORÍAS	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS A ANEXAR (además de la solicitud de afiliación)	VALOR CUOTA SOST. ANUAL
EMPRESARIAL	Total de Activos (expresado en miles de millones de pesos)		En pesos colombianos
	CLASE A De \$10.001 en adelante	<ul style="list-style-type: none"> · Balance a 31 de diciembre de 2016 auditado por revisor fiscal o certificado por contador y/o Declaración de renta · RUT · Certificado Existencia y Representación Cámara de Comercio 	\$ 3.768.000
	CLASE B De \$ 7.001 a \$ 10.000		\$ 3.062.000
	CLASE C De \$ 5.001 a \$ 7.000		\$ 2.550.000
	CLASE D De \$ 0 a \$ 5.000		\$ 1.531.000
EMPRESARIAL PATROCINADOR ACAIRE	Certificado de existencia de la empresa		\$ 7.253.000
EMPRESARIAL EXTRANJERO		Certificado de existencia de la empresa en el país donde se encuentra radicada, con vigencia no mayor a 3 meses.	\$ 4.250.000
INSTITUCIONAL	Afiliación de un representante de la institución, como miembro de número	<ul style="list-style-type: none"> · Certificado que acredite la condición de Universidad, Instituto Técnico, etc. · Documento de Identificación del Representante ante ACAIRE 	\$ 766.000
NÚMERO	Profesional	<ul style="list-style-type: none"> · Matrícula Profesional · Certificado de ingresos y retenciones 	\$ 766.000
	Técnico	Título Técnico o Certificación experiencia en el sector RVC	\$ 183.000
ESTUDIANTE		Certificación de estudio	\$ 118.000

INSTRUCCIONES

1. Enviar formato de solicitud de afiliación, anexando la documentación requerida para cada categoría y copia del depósito de consignación de la cuota de sostenimiento para la categoría seleccionada.
2. Efectuar consignación en una de las siguientes cuentas, a nombre de ACAIRE:
 - * Bancolombia, Cuenta de Ahorros No.20755740093
 - * Banco AV Villas, Cuenta de Ahorros No. 034-141028
3. Una vez sea aprobada formalmente la solicitud, recibirá carta de aceptación. El valor consignado no es reembolsable